

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ENERO 2017

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	6
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017	6
Referencias.....	7



Resumen Ejecutivo

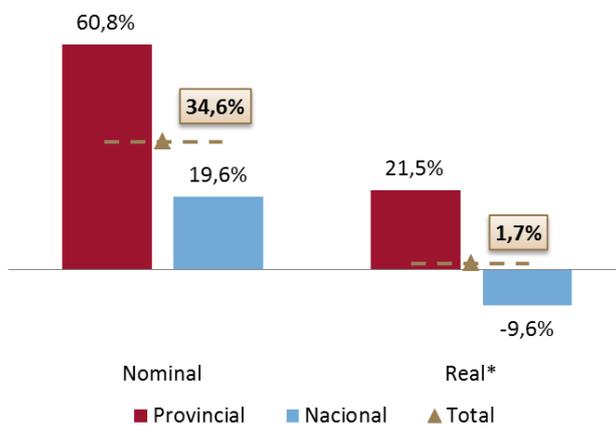
- ✓ La **recaudación total** del mes de enero de 2017 superó los \$9.241 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 34,6% respecto al mismo mes del año 2016. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios de la Provincia de Córdoba y una estimación propia para el mes de enero de 2017, la recaudación muestra un crecimiento interanual del 1,7% en términos reales.
- ✓ Desagregando los recursos según origen, los **provinciales** registraron un importante crecimiento interanual: 60,8% en términos nominales y 21,5% en términos reales. Los de **origen nacional**, por su parte, presentaron un crecimiento reducido aún en términos nominales (19,6%), lo que neto del efecto del crecimiento de los precios locales implica una caída cercana al 10% (Gráfico 1).
- ✓ En el crecimiento de los **recursos de origen provincial** tiene gran repercusión el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya que representa cerca de tres cuartos de la recaudación de origen provincial mensual. Este recurso presentó un crecimiento interanual nominal del 46,4%, lo que en términos reales significó un crecimiento del 10,7%.
- ✓ Un impulso significativo dieron, a los recursos provinciales, los impuestos inmobiliario y automotor (Gráfico 2). Estos recursos presentaron un crecimiento interanual cercano al 221%, en ambos casos, en términos nominales, lo que en términos reales significa un aumento bastante superior al 100% (142%). Esto está asociado básicamente a la repercusión que tuvieron los pagos *online*, los que unidos a la regularización impositiva de los contribuyentes y al pago de la cuota única, en algunos casos, han implicado una reducción del impuesto pagado cercana al 50%¹.
- ✓ Por el lado de los **recursos de origen nacional**, es de mencionar particularmente el crítico desempeño de ganancias, que a lo largo del primer mes del año 2017 muestra valores nominales que crecieron sólo un 5% respecto al mismo período del año pasado, es decir una pérdida de poder adquisitivo del 21% si se tienen en cuenta los precios de la Provincia (Gráfico 3). Esto puede deberse principalmente a que la base de comparación del año 2016 es muy alta debido al impacto derivado de las operaciones de dólar futuro.
- ✓ Otro recurso nacional destacado es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el que en enero de 2017 representó cerca de la mitad de los recursos nacionales recibidos. Este recurso presentó una mejora nominal (24,7%) que no alcanzó a compensar la inflación del anual del período, con lo que en términos reales, esta fuente presentó una caída del 5,8%.
- ✓ El buen desempeño de la recaudación provincial logró compensar con creces la baja recaudación nacional. Esto hizo que el desempeño de los recursos con los que contó la Provincia en el mes de enero superara a la inflación (Gráfico 4).

¹ Para el año 2017, se fijó un nuevo esquema de vencimientos de los impuestos patrimoniales; entre los descuentos disponibles, se establece que si el contribuyente se encuentra al día, obtiene el 30% de descuento en el pago del impuesto; a esto se le aplica un descuento del 10% adicional si opta por el pago de la cuota única, y un 10% extra si lo hace mediante la modalidad de pagos *online*.

- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2017.

Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual - Enero 2017

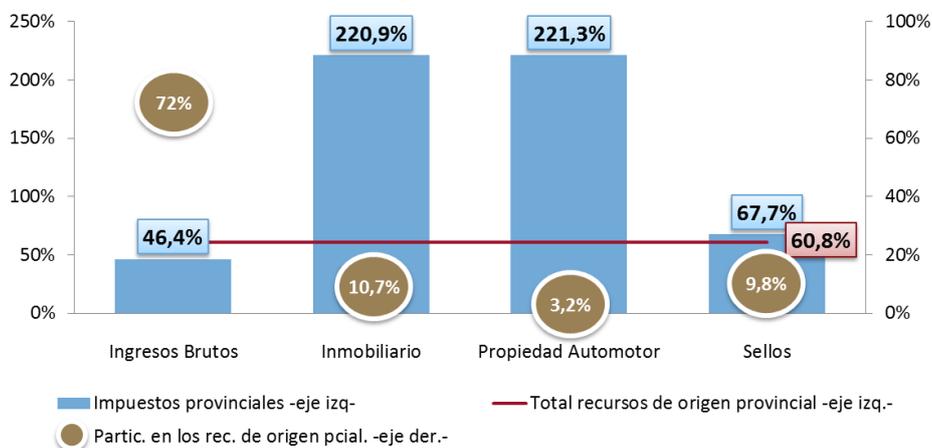


Nota: * En base a inflación entre enero 2017 y enero 2016 (32,3%; IPC Córdoba; IPC enero 2017 estimación propia).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Variaciones interanuales y participación de los impuestos provinciales

Enero 2017

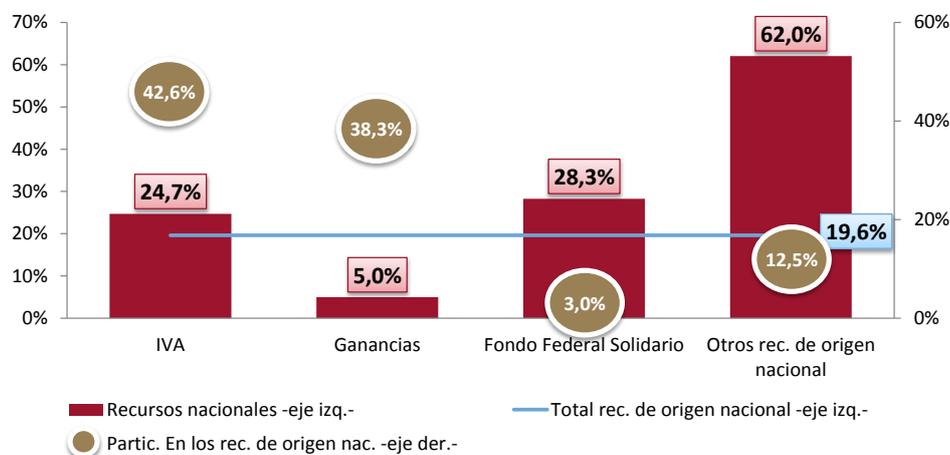


Fuente: Ministerio de Finanzas.



Gráfico 3. Variaciones interanuales y participación de los recursos nacionales

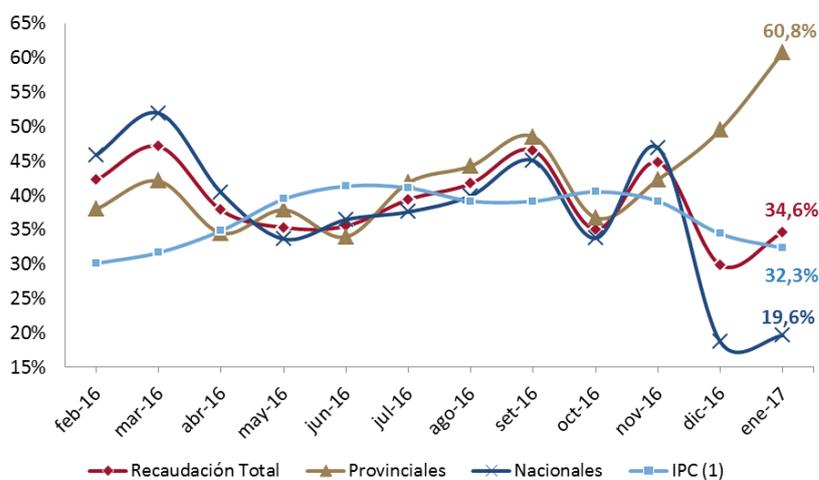
Enero 2017



Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en los últimos 12 meses

Febrero 2016 - Enero 2017



Notas: ⁽¹⁾ Inflación interanual a cada mes de 2016 y 2017, en base a IPC Córdoba. IPC mes de enero 2017 estimación propia.

Fuente: Ministerio de Finanzas.



Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017

En millones de pesos corrientes

	Enero 2017*	Total 2017
Total	9.241,1	9.241,1
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	4.029,4	4.029,4
Recursos Tributarios	3.945,2	3.945,2
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	3.843,7	3.843,7
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	2.893,1	2.893,1
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	428,1	428,1
Impuesto a la Propiedad Automotor	127,9	127,9
Impuesto de Sellos	394,6	394,6
Tasas Retributivas de Servicios	30,6	30,6
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	2,1	2,1
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	28,5	28,5
Otros Recursos Tributarios NCP	70,9	70,9
Fondo Asistencia e Inclusión Social	70,4	70,4
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	0,5	0,5
Recursos No Tributarios	84,2	84,2
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	54,4	54,4
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	27,3	27,3
Otros Recursos No Tributarios NCP	2,4	2,4
Recursos de Origen Nacional	5.211,7	5.211,7
Masa bruta coparticipable	4.331,0	4.331,0
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) - Provincia ⁽⁷⁾	2.901,5	2.901,5
CFI - Coparticipación a municipios (Ley 8663) ⁽⁷⁾	725,4	725,4
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	704,2	704,2
Ganancias	585,0	585,0
Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano	417,2	417,2
Imp. a las Ganancias - Ley 24.699 (Suma Fija)	3,2	3,2
Imp. a las Ganancias - Necesidades Básicas Insatisfechas	164,5	164,5
Fondo Federal Solidario	157,1	157,1
Otros Recursos de origen nacional NCP	138,6	138,6
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	20,6	20,6
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	16,0	16,0
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	27,5	27,5
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	49,8	49,8
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽⁸⁾	0,5	0,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	13,1	13,1
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,0
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽⁹⁾	0,6	0,6

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. * Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero;
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Incluye 15% de coparticipación federal de impuestos, el que comenzó a coparticiparse a municipios a partir del mes de agosto 2016;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";
- ⁽⁹⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

